Sin la reforma laboral, cada año 800 mil jóvenes carecerán de oportunidades: STPS (El Financiero 22/

Sin la reforma laboral, cada año 800 mil jóvenes carecerán de oportunidades: STPS (El Financiero 22/10/12)(Zenyazen Flores) Lunes, 22 de octubre de 2012 . · Informalidad, refugio de los desempleados Sin la reforma laboral, alrededor de 800 mil jóvenes que cada año se incorporan a la población en edad de trabajar enfrentarán desempleo, mientras que la productividad laboral seguirá estancándose en detrimento de la competitividad del país frente a otras economías, desperdiciando la solidez financiera alcanzada. Asimismo, sin tales cambios se corre el riesgo de colapso de los sistemas de pensiones, porque el trabajador continuará en la informalidad y sin cotizar a la seguridad social, y subsistirá la evasión y simulación en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del patrón cuando éste recurra al outsourcing, advirtió la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). En la víspera de la discusión, en lo general, en el Senado de la reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT), la dependencia identificó seis grandes temas que de incluirse transformarían el mercado de trabajo mexicano, en beneficio tanto de trabajadores como de empresarios: jóvenes, trabajadores actuales, subcontratación, justicia laboral, inclusión y equidad, y productividad. La STPS afirmó que de no haber reforma laboral, los jóvenes seguirán ocupándose en la informalidad, sin seguridad social ni prestaciones, y, por tanto, se perderá la oportunidad de crear "cientos de miles" de empleos para los jóvenes que hoy se preparan en los sistemas educativos del país y que aspiran a adquirir experiencia profesional y capacitación que fortalezca sus competencias laborales. Certidumbre La dependencia, que encabeza Rosalinda Vélez Juárez, aseguró que con la reforma se modernizará y agilizará la justicia laboral, para que tanto patrones como trabajadores obtengan más rápido las sentencias o laudos a sus demandas, con lo cual los sectores productivos gozarán de mayor certeza jurídica y equilibrio en las relaciones laborales. Pero si no se aprueba la reforma "los trabajadores y patrones continuarán padeciendo largos y costosos juicios laborales, que les impiden, a los primeros, gozar de las prestaciones que por ley les corresponden, y a los segundos, que les afectan, incluso, en cuanto a su subsistencia, principalmente a las micro y pequeñas, que no pueden costear largos juicios, cerrando con ello las fuentes de trabajo".